



AJUNTAMENT DE BENISSA

**SESIÓN ORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO PLENO
3 DE NOVIEMBRE DE 2015
MINUTA NÚM. 16/ 2015**

En la villa de Benissa, provincia de Alicante, siendo las veinte horas del día tres de noviembre de dos mil quince, se reúne en la Salón de Actos de esta Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno para la celebración de sesión ordinaria, en primera convocatoria, con la asistencia de los Sres. Concejales anotados a continuación, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Juan Bta. Roselló Tent.

PRESIDENTE
JUAN BTA. ROSELLÓ TENT
GRUPO POPULAR
ARTURO POQUET RIBES
JOSEFA MARTÍ SENDRA
GLORIA IVARS MARTINEZ
JORGE IVARS HINOJO
FRANCISCO CABRERA SELLES
FRANCIS ESQUERDO GINER
ADRÍAN IVARS PASTOR
GRUPO REINICIEM BENISSA
ABEL CARDONA CASTELLS
BELEN IVARS RIBES
FERNANDO LÓPEZ CORSI
GRUPO PSOE
MANUEL JUAN GINER
CAROL IVARS ARLANDIS(Se incorpora en el punto 5.2)
DOMÉNEC MIRALLES MOLINES
GRUPO COMPROMIS
FRANCESC XAVIER TRO I MOLINES
MARI CARMEN RONDA ABAD
GRUPO CIUTADANS
ISIDOR MOLLÀ CARRIÓ



AJUNTAMENT DE BENISSA

SECRETARIO GRAL.

D. CÉSAR A. NARBÓN CLAVERO

INTERVENTOR MUNICIPAL

D.. CARLOS CLOQUELL

Existiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente abre la sesión, y se procede al estudio de los siguientes asuntos:

El Sr. Alcalde quiere dar la bienvenida al nuevo secretario del Ayuntamiento D. César A. Narbón Clavero que ha tomado posesión esta mañana , al tiempo que agradecerle su aceptación del cargo.. Muestra su satisfacción porque el ayuntamiento de Benissa ya cuenta con un secretario de Habilitación Nacional de Categoría Superior . . Agradece también la presencia del Interventor municipal, D. Carlos Cloquell

1º LECTURA Y APROBACIÓN , SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS SESIÓN ANTERIOR.(6-10-2015)

En este punto interviene **Abel Cadona (Reiniciem Benissa)** señalando que en la página 15 del acta, en el punto de asuntos urgentes, dice textualmente:

“En este punto se hacen las siguientes observaciones por el Sr. Cardona de Reiniciem indicando que se retiran del orden del día las mociones presentadas con los números 4.1. y 4.2 . pues entienden deben ser objeto de estudio y no incluirse en el apartado de asuntos urgentes pues no están conformes con la aplicación del artículo 116.2 de la Ley de Régimen Local Valenciano (Ley 8/2010 de 23 de junio) que entienden se aplica desde que está la actual Secretaria.”

Quiere dejar constancia de que , o bien no se ha hecho correctamente la trascripción o se ha malinterpretado lo que explicaron. Exactamente lo que dijeron es que las mociones que no tengan un carácter estrictamente urgente, se presentasen con la suficiente antelación para que se pudiesen estudiar por todos los grupos políticos y entrasen en el orden del día como asuntos ordinarios, lejos de estar en contra de ninguna ley como se dice en el acta. Ya dijeron que desde su grupo tenían la voluntad de que el resto de grupos dispongan de sus mociones con bastante antelación a la celebración del pleno. Por eso enviaron la semana pasada una copia a cada uno de los portavoces. Solicitan la rectificación del acta porque piensan que no está correcta.

Sometida a votación el acta de la sesión anterior de fecha 6-10-2015, es aprobada por unanimidad de los asistentes.(con la citada corrección)



AJUNTAMENT DE BENISSA

2º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.(Nº 1601 de 24-9-2015 al Nº 1740 de 23-10-2015)

El Sr. Abel Cardona (Reiniciem) quiere comentar que dentro de las resoluciones de alcaldía , han visto una , concretamente el nº 1611, en la cual se propone un cambio de contrato a un trabajador de este ayuntamiento, de laboral a interino. No queda claro y querían solicitar el acceso al expediente para verlo detalladamente.

Contesta el **Sr. Alcalde** que cualquier concejal del ayuntamiento tiene acceso a cualquier documento siempre que lo pida por escrito y en un plazo de cinco días se le facilitará.

Los Sres. Concejales se dan por enterados.

3º DICTÁMENES DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ESPECIAL DE CUENTAS Y RÉGIMEN INTERIOR, SI PROCEDE.

DAR CUENTA DECRETO 21-10-2015 EXPTE. 3589/2015 MODIFICACION DE CRÉDITOS 14/2015.

“DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 14/2015 DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA MISMA ÁREA DE GASTOS. (Expte. Gestiona 3589/2015).

Se da cuenta del decreto nº 2015-1721 de fecha 21.10.2015 por el que se aprueba la modificación de créditos nº 14/2015; a continuación se transcribe la misma:

“Resolución de Alcaldía

Nº Resolución:

Expediente nº: 3589/2015

Asunto:

Procedimiento: MOD. CTOS 14/2015 - TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES MISMA AREA DE GASTO

Fecha de Iniciación: 13 de octubre de 2015

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA



AJUNTAMENT DE BENISSA

Vista la Memoria del Concejal delegado de Economía y Hacienda y el informe de Intervención de fecha 19/10/2015, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos,

RESUELVO

PRIMERO: Avocar puntualmente la delegación conferida por resolución de Alcaldía nº1195 de fecha 20 de julio de 2015 al Concejal D. Adrián Ivars Pastor y a la Junta de Gobierno local en los términos del art 14 de la Ley 30/1992 con el fin de agilizar el presente trámite.

SEGUNDO. Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 14/2015, gestiona 3589/2015, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
1610-22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA -AGUAS POTABLES	37.000
1610-22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS - AGUAS POTABLES	17.000
3380-22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS - FIESTAS	3.000
4320-22699	OTROS GASTOS DIVERSOS – TURISMO	2.000
9201-212	MANT. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR. - EDIF. PÚBLICOS	17.000
	TOTAL GASTOS	76.000

Baja en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
1350-467	TRANSF A CONSORCIOS EXTINCIÓN INCENDIOS – PROT	14.000



AJUNTAMENT DE BENISSA

	CIVIL	
1650-22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA - ALUMBRADO	40.000
3200-212	MANT. EDIF Y OTRAS CONSTRUCCIONES - EDUCACIÓN	3.000
4140-22699	OTROS GASTOS DIVERSOS – DESARROLLO RURAL	1.000
4310-216	MANT. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN - COMERCIO	1.000
9200-22604	JURIDICOS Y CONTENCIOSOS – ADMINISTRACIÓN GENERAL	17.000
	TOTAL GASTOS	76.000

TERCERO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

CUARTO. Que se notifique la presente resolución a los interesados.

Los Sres. Concejales se dan por enterados.

4º PROPUESTA DE ALCALDÍA CREACIÓN COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA , BUEN GOBIERNO

ASUNTO: CREACIÓN COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA , BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL AYUNTAMIENTO DE BENISSA.

Visto lo dispuesto en la ley 19/2013 de 9 de diciembre de transparencia , acceso a la información pública y buen gobierno y en especial sus artículos 10 y 5,6 a 8 que regulan el portal de transparencia y su contenido, tanto de información institucional, organizativa y planificación, información de relevancia jurídica , económica, presupuestaria y estadística que deben figurar en el citado portal y cuya obligación según dicha disposición, establece con un plazo máximo para las Entidades Locales hasta el 10 de diciembre del 2015 , conforme su disposición final novena.



AJUNTAMENT DE BENISSA

Visto asimismo lo dispuesto por la legislación autonómica en la materia Ley 2/2015 de 2 de abril de la Generalitat (DOGV nº 7500 de 8 de abril del 2015) que complementa las exigencias de información de la normativa estatal para las administraciones locales valencianas en materia de publicidad activa en su artículo 9º para a través de la página web.

Siendo que dicha normativa también implanta una forma de gobernar ajustada a un código ético de conducta de buen gobierno definidos sus principios en el artículo 26 de la ley 2/2015 de 2 de abril que puede igualmente elaborarse por el Ayuntamiento de Benissa conforme dispone el artículo 27.2 de dicho texto legal.

Siendo que el nuevo gobierno valenciano ha creado una Consellería específica para esta materia y ésta, ha ofrecido ya su colaboración al Ayuntamiento de Benissa en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional Primera de la Ley 2/2015 de 2 de abril de la Generalitat para la puesta en marcha de mecanismos de promoción y fomento de la transparencia, del acceso a la información pública y de la participación ciudadana y ello, mediante escrito nº R.E. 8634/2015 de 7 de agosto estando a la espera de propuestas en esta materia .

Que igualmente, se ha recibido por parte de la Consellería de Transparencia , responsabilidad Social, participación y cooperación guías para la implantación de la transparencia en castellano y valenciano que recalcan la necesidad de crear un órgano-unidad de transparencia e información pública en el seno del Ayuntamiento . Este órgano no figura creado en el Reglamento Orgánico Municipal cuya modificación está en trámite.

Que constan avanzadas ya tareas de participación ciudadana en este Ayuntamiento (expediente nº 244/2015) con aprobación de un Plan Estratégico de Participación Ciudadana y un ROM de Participación ciudadana con la creación de las Asociaciones Consejo Social y consejos Sectoriales y estableciendo en su artículo 25 que la OAC, Oficina de Atención a la Ciudadanía es la responsable de canalizar las peticiones individuales de información, copias y certificaciones de actos y acuerdos municipales y su artículo 26 define cuales serán los procesos participativos (BOP de 8-7-2015 nº 129) si bien no consta informe preceptivo de Secretaria en dicho expediente (Art. 47.2.f) Ley 7/1985 de 2 de abril.

Debe por tanto procederse a una integración de procesos y a su revisión con el fin de implantar definitivamente el proceso de participación ciudadana , la transparencia y el buen gobierno en el municipio de Benissa y por todo ello, y siendo que en pasada Junta de Gobierno Local de fecha 20-10-2015 se indicó la necesidad de crear una Comisión informativa especial para impulsar este proceso integrada por representantes de todos los grupos políticos municipales por la presente , y en virtud de lo dispuesto en los artículos 124.3 y 124.2 y 125 del ROF RD 2568/1986 de 18 de abril

PROPONGO AL PLENO

PRIMERO.- Crear la Comisión informativa especial de transparencia , buen gobierno y participación ciudadana con el fin de implantar el portal de la transparencia e impulsar la estructura administrativa de participación ciudadana ,



AJUNTAMENT DE BENISSA

petición de información pública y elaboración de un código de buen gobierno y ello con funciones de estudio o dictamen y/o consulta previa a la adopción de acuerdos por el Pleno con carácter preceptivo pero no vinculante , así como en los supuestos del art. 123.2 del ROF.

A tal efecto , se considera necesario debe coordinarse con la comisión de Régimen Interior para la elaboración del nuevo reglamento orgánico municipal.

Esta Comisión tendrá la duración necesaria para concluir dicha tarea encomendada que finalizará con la implantación del portal de transparencia y la aprobación del código de buen gobierno y creación del órgano administrativo de información pública y publicidad activa.

SEGUNDO.- La adscripción concreta de los miembros de la citada comisión debe realizarse mediante escrito del portavoz de cada uno de los grupos políticos dirigido a la Alcaldía con un titular y suplente, en su caso , debiendo respetarse la proporcionalidad existente entre los distintos grupos de la Corporación.

TERCERO.- Que se notifique el acuerdo a los interesados con comunicación expresa al Área de Participación Ciudadana e Informática para su conocimiento y efectos oportunos. “

Explica el Sr. Alcalde que se trata de crear una Comisión de Transparencia y Buen Gobierno con el fin de implantar el portal de transparencia e impulsar la estructura administrativa .

Esta Comisión tendrá la duración necesaria para concluir dicho trabajo y finalizará con la importación del portal de transparencia y la aprobación del código de buen gobierno y la creación del órgano administrativo de información pública y publicidad activa.

El Sr. Abel Cardona (Reiniciem), indica que su grupo tiene dudas respecto a este punto. Sobre quién puede asesorar esta comisión especial? Si sólo van a formar parte de ella los concejales y el alcalde? Les gustaría tener un poco más de información.

Contesta el Sr. Alcalde , que el secretario de la comisión tendrá que ser un funcionario por delegación del Secretario o el mismo Secretario si no delega. Se va a constituir la comisión en cuanto se reciban el número de representantes de cada grupo político y en esa misma sesión se establecerá el régimen de sesiones y los temas a tratar . Ahora de lo que se trata es de crear la comisión y en esa primera comisión ya se adoptaran todos los acuerdos en relación a su funcionamiento.

Sometida a votación la citada propuesta es aprobada por unanimidad de los asistentes.



AJUNTAMENT DE BENISSA

5º ASUNTOS URGENTES (Art. 116.2 Ley Régimen Local Valenciano)

Previa declaración de urgencia adoptada por unanimidad de los asistentes se trataron los siguientes asuntos:

5.1.- MOCIÓN DEL GRUPO REINICIEM

Explica el **Sr. Cardona** que habían presentado dos mociones, una de ellas referente a la declaración de paisaje protegido de la Sierra de Bernia y Ferrer , hace prácticamente dos semanas y por un problema interno del ayuntamiento no se han incluido en el orden del día del pleno , por tanto siguiendo su filosofía de trabajo anuncian que retiraran la propuesta y será presentada de nuevo para el pleno correspondiente al mes de diciembre. La segunda propuesta si que han considerado presentarla porque piensan que tiene un carácter urgente porque es una moción referente a declarar Benissa zona libre de desahucios .

Toma la palabra Fernando López para dar lectura a la moción:

PROPOSICIÓ QUE PRESENTA EL GRUP MUNICIPAL REINICIEM BENISSA AL PLE DE L'AJUNTAMENT DE BENISSA PER A LA DECLARACIÓ DE BENISSA COM "Zona lliure de desnonaments" I PROTECCIÓ DEL DRET A L'HABITATGE.

Des de l'inici de la crisi a l'any 2008, van haver vora 600.000 desnonaments hipotecaris a Espanya, segons xifres pròpies del Consell General del Poder Judicial. Donada la situació actual a l'Estat Espanyol, on els desnonaments de famílies sense recursos són una situació que es repeteix a diari, i el contrast que aixó suposa amb l'existència d'un nombre de hahitatges buits de més del 14% del total, amb 3,4 milions de pisos i cases, una xifra que, de fet, situa a Espanya com el primer país d'Europa, amh un 30% deis habitatges buits de tota Europa.

Cal recordar, que una gran part d'aquests hahitatges buits estan en propietat deis mateixos bancs que continuen deixant al carrer a famílies amh un únic sostre. Bancs i caixes que també cal recordar, en la majar part de casos, han sigut rescatats amb diners de la ciutadania, diners que no s'han tornat a dia de hui.



AJUNTAMENT DE BENISSA

Volem que Benissa siga un dels molts pobles del País Valencià i de l'Estat Espanyol que estan manifestant una especial preocupació per aquest tema, i una ferma voluntat d'ajudar als més afectats per la crisi financera i laboral al nostre país.

Per això presentem aquesta proposta. Una proposta que s'empara en el compliment de la Constitució Espanyola, que en el seu article 47 diu:

"Tots els espanyols tenen el dret a gaudir d'un habitatge digne i adequat. Els poders públics han de promoure les condicions necessàries i establiran les normes pertinents per fer efectiu aquest dret,"

Com a poder públic, i reconeixent aquest dret constitucional, l'Ajuntament ha de promoure mesures concretes per afavorir el dret a un habitatge. Com a

representants del poble, no podem mantenir-nos al marge d'una situació que, potencialment, pot afectar a moltes persones ciutadanes de Benissa, que estan en l'actualitat en una situació econòmica complicada. Eixa gent, ha de saber que el seu Ajuntament està al seu costat.

Per això proposem els següents **ACORDS**:

1. Declarar Benissa "Zona lliure de desnonaments".

Declaració, que sense tindre rellevància jurídica directa, suposa manifestar un rebuig frontal a la generalització del desnonament per les entitats bancàries, i manifestar una especial sensibilitat de l'Ajuntament en la atenció a les persones afectades per aquesta problemàtica, així com un compromís social amb aquesta situació.

1. Engregar un "Servei d'intermediació hipotecària i jurídica" ja siga amb **conveni amb CALI o altra fórmula que garantisca una protecció**



AJUNTAMENT DE BENISSA

directa per part de l'Ajuntament.

Aquest servei inclourà a més la mediació directa de l'Ajuntament a totes aquelles persones en situacions de desnonament i problemes hipotecaris relacionats, donant assessorament legal i jurídic a la ciutadania en la recepció d'ajudes i tràmits a realitzar, entre altres.

2. Creació d'un Pla d'Habitatge social municipal i, a aquest efecte, d'un registre municipal d'habitatges destinats al lloguer social i un registre municipal de sol·licitants d'habitatges de lloguer social, segons es disposa en els dos punts següents.

3.1 Crear un Registre Municipal d'Habitatges destinats al lloguer social compost per habitatges municipals, habitatges de particulars, habitatges d'empreses i habitatges gestionats per les entitats financeres de la ciutat.

3.2 Crear un Registre Municipal de Sol·licitants d'habitatges de lloguer social, coordinat i valorat per la Regidoria competent en serveis socials.

4. Retirar comptes bancaris de l'Ajuntament d'entitats que realitzen desnonaments al nostre poble.

Fer conèixer per escrit aquesta circumstància a totes les entitats bancàries amb les quals l'Ajuntament o les empreses de titularitat pública municipal tinguen, o hagen tingut contractes bancaris els últims 5 anys.

4. Introduir Modificacions en les ordenances municipals encaminades a recollir l'exempció i/o ajornament de taxes 1 impostos a les persones en risc d'exclusió social i desnonament.

4. Gestionar amb l'organisme provincial SUMA la paralització de qualsevol desnonament d'únic habitatge per falta de pagament de taxes 1 impostos.



AJUNTAMENT DE BENISSA

4. Intervenir amb les empreses que presten serveis i subministraments bàsics (Aigua, Electricitat, Gas, etc.) un acord marc amb la finalitat d'evitar talls de subministraments en els casos de **risc d'exclusió** social i desnonament.

5. Brindar, per part de Serveis socials una atenció especialitzada a famílies en situació de desnonament.

4. La no-col·laboració de la Policia Local en desnonaments al nostre municipi.

Respecte a la col·laboració de la Policia Local en la pràctica dels desnonaments, disposar que es deixa en la llibertat de consciència de cada Agent el participar en estes actuacions, de manera que per part del nostre Ajuntament no s'exigirà cap responsabilitat a aquells que opten per no participar-hi. Sense perjudici d'aquells casos en què les Autoritats Locals i Policia Local actue en funcions de Policia Judicial, on regirà la legislació aplicable (art. 118 de la Constitució Espanyola, art. 283 de la Llei d'Enjudiciament Criminal, art. 549 de la Llei Orgànica del Poder Judicial, art. 29.2 de la Llei Orgànica de Cosos i Forces de Seguretat de l'Estat, i art. 3 de la Llei Polícies Locals i de Coordinació de les Polícies Locals de la Comunitat Valenciana).

10. Instar el Govern d'Espanya a realitzar les següents modificacions legislatives:

- Prohibició dels desnonaments a famílies amb un únic habitatge.
- Aprovar la Dació en pagament com a forma de cancel·lació total del préstec hipotecat, amb possibilitat de continuar utilitzant l'habitatge familiar abonant un arrendament social.
- Establir noves condicions perquè el deutor pugui fer front al pagament



AJUNTAMENT DE BENISSA

del deute en més temps i de manera que no se'l condemne a la marginació social.

11. Instar el Consell a:

- e Encetar un Pla de Lloguer a persones que han perdut el seu habitatge per situació de desnonament.

Manifiesta el **Sr. Alcalde** que están de acuerdo en algunos de los puntos de la moción. Hay otros puntos que ya se están llevando a cabo, concretamente el organismo de Suma ha adoptado la decisión de no hacer ningún desahucio por motivo de deudas tributarias con el organismo cuando se trate de la única vivienda. Por supuesto que desde los servicios sociales se realiza una atención especializada en este tema. Afortunadamente en Benissa, hay que decir que no tenemos en este momento ningún caso que se encuentre en esta situación . Desde Servicios Sociales y también desde Cáritas se está prestando ayuda en cuanto a pagos de alquiler , recibos de prestamos, etc. Varias de las cuestiones que están abordándose ya se están haciendo desde el ayuntamiento y desde otras organizaciones. Después hay algún punto que evidentemente requeriría crear un servicio nuevo al ayuntamiento y por eso sería necesario un informe de la intervención municipal para dotar de una partida presupuestaria, mientras tanto este punto no se puede llevar a cabo. El servicio de asistencia jurídica , de alguna manera se está prestando desde los servicios sociales del ayuntamiento . Hay otros acuerdos que exigirían la elaboración de un reglamento en forma de ordenanza, por ejemplo el tema de registro de viviendas sociales. Son temas que considera que antes de aprobarse debería redactarse un reglamento. Por tanto rogaría que se quedase sobre la mesa esta moción a efectos de que pase por la próxima comisión informativa y poder desarrollar cada uno de los puntos que se presentan para que tenga una aplicación práctica y efectiva.

Interviene el **Sr. Mollà (Ciudadanos)** señalando que la moción les parece correcta y van a apoyarla, pero se tienen que recabar los informes técnicos tanto jurídicos como económicos pertinentes.

El Sr. Xavi Tro (Compromis) manifiesta que hay gente de la APA y esta mañana ha estado en las Cortes Valencianas dónde les han dado unas propuestas a todos los grupos parlamentarios para intentar que se apruebe una ley muy similar a la que se quiere aprobar en el parlamento de Cataluña , que es muy ambiciosa y piensa que es lo que toca en un momento de crisis como el actual y cuando mucha gente está padeciendo. No es la primera vez que se habla de desahucios en este pleno. Sin ir más lejos el grupo Bloc-Compromis en la anterior legislatura consiguió un acuerdo que quería que fuese por unanimidad y en lo único que se quedo fue en lo siguiente:



AJUNTAMENT DE BENISSA

“Que el Ayuntamiento de Benissa por medio de su Alcalde intermediará en los casos de desahucio de primera y única vivienda en nuestro término , para evitar que alguna familia benissera pueda quedarse sin casa dónde vivir, reservándose el derecho de cancelar cualquier tipo de contrato que tenga suscrito nuestro ayuntamiento con la entidad bancaria, si ésta finalmente practica un desahucio, en el municipio y permite que alguna familia benissera se quede sin sitio para vivir.”

Este acuerdo se aprobó aquí en el pleno el 7 de marzo de 2013. su grupo también estaba trabajando para preparar una moción sobre este tema y se han acogido al pacto municipal anti desahucios que ha aprobado el ayuntamiento de Denia recientemente , este verano, porque pensamos que es un documento que puede servir para Benissa. Darán una copia a todos los grupos municipales porque piensa que paliaría el problema de los desahucios en el municipio de Benissa y en las Cortes se sacará una ley autonómica que blinde el saqueo que ha tenido la ciudadanía por parte de una banca sin escrúpulos realmente consentida por los últimos gobiernos que han gobernado el estado español.

Toma la palabra el portavoz del **grupo Socialista , Sr. Juan Giner**, remarcando la importancia que tiene que el ayuntamiento de Benissa se pronuncie sobre este tema. Su partido ya en el programa electoral llevaba también la propuesta de la Oficina antidesahucio . Se trataría de que desde el ayuntamiento hubiera una especial sensibilidad con el problema de las familias afectadas , un asesoramiento, unas ayudas , etc. Es decir , una organización que en estos momentos, con los servicios sociales actuales , no existe. Independientemente de que se trate con mas detenimiento, están a favor de la propuesta.

Interviene el **Sr. López Corsi (Reiniciem)** agradeciendo la respuesta de los grupos políticos , especialmente de la oposición, en el sentido de que es un moción que sabemos que nos afecta a todos y aunque en Benissa no tengamos ninguna situación actual de desahucios , seguramente habrán personas que están en una situación delicada y se trata de hacer una especial protección de cara a todas estas familias y que sepan que el ayuntamiento está a su lado. Por su parte van a valorar cualquier tipo de propuesta de los demás grupos para mejorar su moción. Lo que solicitan es que se apruebe la voluntad de trabajar en esta moción, que se apruebe y se llegue a un acuerdo positivo para toda la gente de Benissa.

Contesta el **Sr. Alcalde** que se podría hacer una declaración institucional para ponernos a trabajar en todos estos puntos y pasarlo a una comisión informativa.

El Sr. Corsi reitera que se mantienen en su posición.

Se somete a votación la propuesta de dejar la moción sobre la mesa para que pase a Comisión informativa, produciéndose un empate con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8 (PP)
- Votos en contra:8 (PSOE, Compromis , Ciudadanos y Reiniciem)
- Abstenciones: Ninguna



AJUNTAMENT DE BENISSA

Se repite la votación siendo aprobada la propuesta de que se deje sobre la mesa por 8 votos en contra (PSOE, Compromis, Ciudadanos y Reiniciem) y 8 votos a favor del grupo PP con el voto de calidad del Sr. Alcalde.

Se incorpora a la sesión la Concejala del PSOE Carol Ivars.

5.2.- MOCIO DEL CRUP MUNICIPAL DE CIUTADANS DE BENISSA PER A MILLORAR LA TRANSPARÈNCIA DE L'EMPRESA MUNICIPAL BENISSA IMPULS I LA REALITZACIÓ D'UNA RPT I VPT DEL SEU PERSONAL

Des del grup municipal Ciutadans de Benissa sempre hem apostat per l'empresa Pública Benissa Impuls, de fet vam ser els impulsors i més devots defensors de la necessitat d'aquesta empresa pública.

Actualment la ciutadania està reclamant una major transparència en els actes i les decisions que realitzem els representants públics, és per açò que consideren que les decisions de l'empresa haurien d'estar sotmeses plenament a les regles del Dret Administratiu i el major control i la fiscalització pròpia de l'Ajuntament.

Algunes de les activitats que realitzen actualment i les seues competències en general es poden realitzar des d'aquest Ajuntament, guanyant amb açò més proximitat a la ciutadania, però no és de la supressió d'aqueixes activitats que realitza l'empresa el que venim a debatre avui. El debat d'avui consisteix a demostrar que existeix verdadera voluntat política de dotar a aquesta empresa de més transparència per a tots ciutadans de Benissa però l'Important és realment que la informació siga accessible per a tots els veïns i puguen participar en la seua empresa municipal, que té 100% de capital públic.

A més segons ens indiquen alguns empleats d'aquesta empresa pública, no estan equiparats els salaris entre els seus empleats, no existint una Relació de Llocs de treball amb la seua equivalent Valoració de cada lloc.



AJUNTAMENT DE BENISSA

Per açò, des de Ciutadans de Benissa exigim en el seu funcionament el mateix nivell de transparència que plantejem per a tota l'activitat d'aquesta Corporació. proposem que la Junta General (Ple Municipal) siga oberta al públic, que els acords i decisions del Consell d'Administració siguen úblics.

A més, considerem que la transparència d'aquesta empresa pública és manifestament millorable, si realment volem entendre que és de tots els que la mantenim amb els nostres impostos. Al costat de la crítica sobre la situació actual, el nostre Grup Municipal suggereix algunes possibles millores, que entenem essencials:

- S'hauria de permetre l'accés als veïns a les Juntes Generals de l'Empresa Municipal, que actualment es realitzen a porta tancada en el saló de Plens de l'Ajuntament de Benissa.

- El acords del Consell d'Administració haurien de ser públics i de fàcil accés per als ciutadans (es puguen conéixer via internet, acudint a la pròpia seu de l'empresa o en aquest mateix Ajuntament).

- S'han d'exposar i aclarir els criteris seguits per a assignar encomanes de gestió a l'empresa municipal o per a la contractació de personal que es realitza en aquesta entitat.

- Els contractas realitzats per l'empresa municipal han d'estar sotmesos al mateix rigor i mecanismes de fiscalització que els realitzats en el Consistori.

Per les raons exposades, el Grup Municipal de Ciutadans de Benissa presenta, a l'Ajuntament-Ple, per al seu estudi i aprovació la següent

M O C I Ó

1. La Junta General de l'Empresa Municipal Benissa Impuls serà oberta al públic, amb accés lliure a tots els ciutadans que desitgen assistir.



AJUNTAMENT DE BENISSA

2. Tots els grups polítics representats en el Ple Municipal tindran accés a les actes del Consell d'Administració de l'Empresa, així com a la documentació utilitzada per a la presa de decisions.
3. Les encomanes de gestió a l'empresa municipal hauran de ser aprovades en sessió plenària de la Corporació.
1. S'utilitzaran els mitjans de divulgació disponibles, tant virtuals com a físics (Internet, publicacions impreses, consultes a petició en la seu de l'entitat), per a permetre l'accés més ràpid possible a les actes de la Junta General, els acords adoptats pel Consell d'Administració i tota la informació publicable sobre el personal de l'empresa, tasques encomanades i retribucions.
4. Es realitzi junt amb els sindicats com més prompte millor una RPT i una VPT de tot el personal treballador en l'empresa pública.

Se somete a votación la urgencia de la moción siendo aprobada con el siguiente resultado:

- Votos a favor :14 (PP, PSOE, Compromis y Ciudadanos)
- Abstenciones: 3 (Reiniciem)

Interviene el **Sr. Alcalde** manifestando que le extraña esta moción porque todos los puntos que contempla, excepto el quinto, se están cumpliendo. Precisamente la mercantil Benissa Impuls es una empresa pública, cien por cien municipal que gestiona todos los servicios municipales y su órgano de gobierno que es el Consejo de Administración, está integrado por todos los grupos políticos, es decir, todos forman parte del gobierno de Benissa Impuls. Y es en el Consejo de Administración donde pensamos que se tendría que haber dirigido esta propuesta, en relación al punto quinto. Quiere decir que la Junta General de Benissa Impuls es abierta al público, que todas las encomiendas de gestión a la empresa son aprobadas por el pleno de la Corporación, es decir, que excepto el punto quinto, todos se están cumpliendo, y piensa que el Consejo de Administración sería el órgano para debatir este punto. Sobre el fondo de la moción quiere manifestar que está de acuerdo con el portavoz de Ciudadanos en el sentido de que el principal activo de la mercantil Benissa Impuls son sus trabajadores, empleados públicos del ayuntamiento de Benissa, y que además en estos momentos tienen un convenio colectivo y tienen los mismos derechos y consideraciones que el resto de personal del ayuntamiento. Ellos se basan en la RPT-VPT que en su día se aprobó para el ayuntamiento. Teniendo en cuenta estas cuestiones, se van a abstener, porque consideran que todos los puntos están operativos y no hay ningún problema en ninguno de ellos y que el punto quinto se puede tratar igualmente, pero en el Consejo de Administración.



AJUNTAMENT DE BENISSA

Contesta el **Sr. Mollà (Ciudadanos)** que no existe esa equiparación , hay gente que realiza las mismas tareas y no llega a ser mileurista y por eso el personal se queja. Antes de las elecciones reunió con los sindicatos y la forma de atajar todo esto es aportar transparencia , estamos aquí para dar la cara y hay que conciliar esa relación laboral con el personal . Por eso hay que hacer la RPT-VPT y que mejor forma que sea la Corporación la que lo decida.

Señala el **Sr. Alcalde** que está totalmente de acuerdo pero es el Consejo de Administración, en el que están representados todos los grupos políticos dónde se tiene que tratar ese tema.

Toma la palabra el **Sr. Xavier Tro (Compromis)** manifestando que su grupo no tienen ningún problema en votar a favor esta moción. Si que es verdad que les ha sorprendido porque el portavoz de ciudadanos están tanto en el Consell como el la Junta General de Benissa Impuls y piensa que esta propuesta debería tratarse allí . También es verdad que muchos de los puntos de la moción ya se están cumpliendo y excepto el quinto, todos los grupos tenemos acceso y la Junta General es abierta, pero en todo caso piensa que es un tema a tratar en el Consejo de Benissa Impuls, y vaya por delante que su grupo allí votará a favor y aquí también. Es verdad que muchas veces decimos que el mayor patrimonio que tiene la empresa Benissa Impuls son sus trabajadores , pero puede ser que no los valoremos como corresponde. Ellos en su programa electoral si que llevaban que no necesariamente los miembros del Consejo de Administración tenían que ser Conejales electos de la Corporación , sino que cada grupo municipal pudiese libremente designar a cualquier persona que para que al final fuesen profesionales los que estuviesen en el Consejo y así mejorar el funcionamiento de la empresa pública.

El Sr. Juan Giner (PSOE) indica que aunque ya se ha manifestado que existen puntos que ya se están cumpliendo , piensa que se está iniciando la legislatura y todos los esfuerzos que se hagan a favor de la transparencia , de que la ciudadanía esté informada , es bueno , porque transmitimos a la ciudadanía que estamos intentando que sean conocedores , que aquí no estamos para gobernar sin el consenso y la información. En ese sentido van a votar a favor de la propuesta.

Interviene seguidamente el portavoz de **Reiniciem , Abel Cardona** , señalando que su grupo también votará a favor. Coinciden con todos los grupos en que la mayoría de los puntos que presenta la moción ya se están cumpliendo . Pero quieren aprovechar que dentro del ayuntamiento va a realizarse una RPT-VPT , que también se haga en Benissa Impuls y se valore cada postura de trabajo, porque no se trata de llenarse la boca defendiendo a los trabajadores y después sólo acordarse de ellos en las elecciones y durante los cuatro años nos despreocupamos . Necesitamos mas información y pensamos que Benissa Impuls puede mejorar con la aportación de todos , porque la gente que estamos en el Consejo de Administración a veces tomamos decisiones con información escasa como ha pasado en el último Consejo. Quieren saber exactamente que es lo que pasa con Benissa Impuls , en que situación están sus trabajadores, y sobre todo, sus trabajadoras , y todo lo que sea mejorar la empresa pública, por su parte adelante.



AJUNTAMENT DE BENISSA

El Sr. Alcalde contesta por alusiones, que Benissa Impuls no puede ser una empresa mas abierta . La misma responsabilidad tiene él , que el Sr. Mollà, que M^a Carmen. La misma responsabilidad tenemos todos porque todos formamos parte del Consejo de Administración y del Gobierno de la Mercantil , porque está compartido con todos los grupos políticos.

Manifiesta el **Sr. Mollà** que hay muchos ayuntamientos que estos servicios los tienen privatizados, pero en Benissa tenemos mucha suerte porque se gestiona directamente el agua, la basura, todos los servicios. Tenemos doscientos mil euros de beneficios y todo eso es porque hay una buena gestión. Pero si hay beneficios tienen que recaer sobre la gente que está haciendo una buena labor . Se tiene que solucionar el tema de las retribuciones del personal y ese fue su compromiso en la campaña electoral. Así lo reflejó en el Consejo de Administración . Pero ya han pasado unos meses y quieren un poco de eficacia, que las cosas se materialicen, que no pase como con el tema de la basura que se dijo que íbamos a rebajar la basura y al final no se ha hecho nada. Por eso pide que nos centremos en apoyar y armonizar las relaciones laborales. La filosofía de la moción es trabajar con voluntad y transparencia para que las cosas mejoren. Sin un trabajador que no llega ser mileurista está contento, rendirá más.

El Sr. Alcalde quiere puntualizar que la mercantil Benissa Impuls tiene cero beneficios.

Se somete a votación la citada moción siendo aprobada con el siguiente resultado:

- Votos a favor : 9 (PSOE, Compromis, Ciudadanos y Reiniciem)**
- Votos en contra: Ninguno**
- Abstenciones: 8 (grupo PP)**

5.3.- MOCIÓ DEL GRUP MUNICIPAL DE CIUTADANS DE BENISSA PER A LA CONSTITUCIÓ D'UNA TAULA LOCAL D'IGUALTAT, SOLIDARITAT I INCLUSIÓ.

Por el Sr. Mollà Carrió , portavoz de Ciudadanos se da lectura a la siguiente Moción:

Cada dia ens despertem veient en el nostre entorn a persones que estan patint amb duresa la crisi econòmica i social. Una crisi que está afectant a famílies del municipi de Benissa. Una crisi que está posant de manifest la importància de la solidaritat i de la proximitat entre les persones i la importància de la labor de les diferents associacions que estan treballant en l'ajuda a aquests col·lectius.

Benissa compta amb un teixit associatiu important en quantitat i qualitat i implicat en l'atenció i resolució de diferents problemes i sensibilitats.

Avui dia la seua importància és, si cap, major ja que en ocasions la resposta que



AJUNTAMENT DE BENISSA

L'Ajuntament dóna és molt lenta i la seua presència a peu de carrer és menor que la de les associacions que treballen en aquestes matèries, que viuen en primera línia aquestes situacions.

Els col•lectius implicats que estan treballant en el municipi reclamen que existisca una coordinació major amb l'Ajuntament, un canal de diàleg fluit amb la institució per a poder conjuminar esforços i recursos, donant així solucions comunes a problemes apressants que está patint una part de la població del municipi. Aquest fet ho hem vist recentment amb la Taula de Coordinació per a ajudar als refugiats de Síria que hem constituït recentment.

En ella hem comprovat que les associacions no poden treballar d'una banda i l'Ajuntament per un altre. Com a Administració municipal, no podem deixar de costat a les persones que ho estan passant mal ni que les associacions assumisquen competències que ha d'assumir la pròpia institució. Caldria constituir una Taula Local com a llit estable i permanent de col•laboració, que permetria l'elaboració, planificació i execució conjunta d'actuacions d'inclusió social dins del marc general de la lluita per l'eradicació de la pobresa i d'aconseguir una digna atenció i protecció de les persones socialment dependents.

Per a l'elaboració d'aquestes taules, ja comptem amb el Decret 104/2009, de 29 de juliol, del Consell, que crea i regula la Taula de Solidaritat de la Comunitat Valenciana i té entre les seues funcions el foment dels processos de participació ciutadana, en col•laboració i coordinació amb institucions públiques i privades del seu àmbit d'actuació territorial.

Per les raons exposades, el Grup Municipal de Ciutadans de Benissa presenta, a l'Ajuntament-Ple, per al seu estudi i aprovació la següent

1. Instar a l'equip de govern al fet que constituïska urgentment una Taula Local d'Igualtat, Solidaritat i Inclusió, en cooperació amb les associacions que treballen en aquests camps.



AJUNTAMENT DE BENISSA

2. Que les convocatòries de reunions d'aquesta Taulá es realitzen a les vesprades, ates que la major part de voluntariat amb qué expliquen aquestes associacions no poden assistir als matins.

Se somete a votación la urgencia de la moción siendo aprobada por unanimidad.

En relación a esta moción, comenta el **Sr. Alcalde**, que están de acuerdo en que se constituya esta mesa y además también en la Diputación Provincial se ha constituido recientemente .

Toma la palabra **Belen Ivars (Reiniciem)** señalando que ya en la última Comisión de Cultura le preguntaron a la Concejala sobre la creación de la Mesa de Solidaritat y la instaron a hacerlo, por tanto les parece muy bien que el portavoz de Ciudadanos presente esta moción similar a lo que ellos propusieron. Por tanto también votarán a favor.

Sometida a votación la citada moción es aprobada por unanimidad de los asistentes.

5.4.- MOCION 25 DE NOVIEMBRE 2015 ELIMINACIÓ DE LA VIOLENCIA CONTRA LES DONES.

Por la Sra. Ronda Abad (Compromis) se da lectura a la siguiente moción:

El 25 de novembre va ser declarat *Dia Internacional de l'Eliminació de la Violència contra les Dones* per l'Assemblea General de Nacions Unides el 17 de desembre de 1999 i ha de servir per visibilitzar aquesta forma específica de violència, així com per a actuar amb la finalitat d'aconseguir la seua desaparició.

La violència de gènere és fruit de les desigualtats socials que fan a les dones vulnerables. Malgrat les reiterades declaracions en contra d'aquesta violència, els assassinats que se'n deriven no disminueixen,



AJUNTAMENT DE BENISSA

així com tampoc les xifres de les agressions que tenen consideració de delictes penals. És necessari que les institucions públiques manifesten el seu rebuig a la violència cap a les dones i que les seues declaracions es facen realitat cada dia amb la coherència de les accions.

Segons l'Agència de Drets Fonamentals de la Unió Europea, a l'Estat Espanyol més d'una de cada cinc dones majors de 15 anys (22%) ha patit violència física o sexual per part de la seua parella i menys d'una cinquena part ho ha denunciat. Any rere any les xifres es repeteixen i la violència masculista és la primera causa de mort prematura entre les dones, el masclisme mata i ha de ser una qüestió política de primer ordre. exercida des de les mateixes institucions quan abandonen el deure a garantir el dret a una vida digna de tota la ciutadania, de totes les ciutadanes.

L'Observatori de Violència de gènere del Consell General del Poder Judicial ha fet una seriosa advertència: els ajuntaments són responsables que moltes dones retiren la denúncia, ja que es troben en una situació de desprotecció que l'actuació municipal podria compensar. La manca d'una implicació responsable dels ajuntaments en les polítiques d'igualtat posa en situació de risc moltes dones. És per això que malgrat les declaracions de rebuig, aquesta violència també és exercida des de les mateixes institucions quan abandonen el deure a garantir el dret a una vida digna de tota la ciutadania, i sobre tot de totes les ciutadanes.

És molt preocupant el grau de presència de la violència contra les dones entre joves i adolescents, que mantenen perfils de submissió i cels, i ens indica que no estem anant per on cal en educació i prevenció. Cal denunciar la **LOMCE** (Llei Orgànica de Millora de la Qualitat de l'Ensenyament) que elimina els valors coeducadors.

És per tot això que, el col·lectiu Dones amb Compromís de Benissa i el grup Municipal Compromís per Benissa proposem al Ple de l'Ajuntament de Benissa l'adopció dels següents acords:

1.- Fer arribar a les diverses administracions de la Generalitat i de l'Estat la nostra preocupació per l'abandonament d'actuacions Públiques



AJUNTAMENT DE BENISSA

per protegir les víctimes de la violència de gènere i demanar que consideren la violència de gènere un tema d'Estat, d'entre els problemes més greus i urgents a resoldre. Que assignen els recursos pressupostaris adients perquè la lluita siga efectiva i que aquests no poden ser disminuïts per cap motiu, ja que amb la situació de crisi que pateix la nostra societat es fan més necessaris encara.

2.- Exigir els Governos que apliquen i desenvolupen la *Llei Integral de Mesures de Protecció Contra la Violència de Gènere* (BOE 1/2004) i la *Llei Integral contra la violència sobre la Dona* (DGV 7/2012), que siguen dotades convenientment així com avaluarles, que es publiquen dades, les actuacions i les conclusions.

3.- Reivindicar les competències municipals en matèria d'igualtat, prevenció i ajuda contra la violència de gènere i oposar-se a la pretensió del Govern de l'Estat de buidar d'atribucions els ajuntaments, a més d'exigir-ne els recursos necessaris.

4.- Dissenyar- estratègies d'actuació i elaborar els pressupostos municipals amb perspectiva de gènere, i així pel que fa a la violència contra les dones vol dir,

a.- Coneixer la realitat local respecte dels maltractaments, per detectar on cal actuar i on cal previndre.

a.- Elaborar un pla de formació del funcionariat, treballadors i treballadores municipals per tal que siguen sensibles i tinguen estratègies per treballar les polítiques de gènere i contra la violència.

a.- Introduir entre les prioritats municipals la protecció i assistència a les dones que pateixen violència de gènere.

b.- Desenvolupar estratègies de prevenció i accions contra la violència de gènere des dels àmbits educatiu, cultural, festiu, laboral, d'incentivació de l'associacionisme de les dones, sanitari, d'assistència social, dins les competències municipals i tenir-ho com a **criteri transversal en qualsevol activitat municipal**.

c.- Dotar tot açò en les partides corresponents del nostre pressupost municipal.

5.- Dissenyar d'un pla d'acció específic per a la prevenció i eradicació de la violència de gènere en la adolescència, amb els valors de la coeducació, la cooperació i el respecte a la diversitat afectiva-sexual, i que ha de constar d'objectius, accions i calendari, amb la voluntat d'involucrar i dinamitzar amplis sectors socials i ha de ser convenientment dotat



AJUNTAMENT DE BENISSA

als pressupostos municipals.

Se somete a votación la urgencia siendo aprobada por unanimidad de los asistentes.

Manifiesta el **Sr. Alcalde** que el grupo Popular respalda totalmente esta moción .

Interviene **Belen Ivars (Reiniciem)** señalando que respecto a la voluntad del gobierno habría que recordar que hace justo un mes se aprobó por toda la corporación una moción al respecto que tenía puntos similares y algunos de ellos para aplicarlos sólo hace falta voluntad . Uno de ellos era colgar una pancarta y el gobierno no lo ha hecho. Entonces no se trata sólo de tener voluntad.

Contesta el **Sr. Alcalde** que ha hecho un seguimiento del tema y se ha preocupado. La pancarta está encargada y se previno que su colocación sería para el día 7 de noviembre y a partir de esa fecha se colgaría siempre que haya un asesinato o un caso grave de maltrato a mujeres dentro del territorio español.

Toma la palabra el **Sr. Juan Giner (PSOE)** indicando que en el anterior pleno se aprobaron dos propuestas de resolución sobre el tema de la violencia de genero, una en relación de la marcha del próximo día 7 de noviembre y otra también del grupo socialista que fue aprobada por unanimidad. Simplemente recordar que por muchas manifestaciones que se hagan en contra de la violencia de genero , si no hay unos cambios, en primer lugar legislativos y por eso se insta al gobierno en este tema y también educativos y sobre todo en lo que respecta a nuestras competencias municipales, que se pongan los medios necesarios y en ese sentido , al igual que el gobierno apoyó nuestra propuesta , también nosotros apoyamos la propuesta del grupo Compromis.

Sometida a votación la citada moción es aprobada por unanimidad de los asistentes.

5.5.- MOCION SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDO ADOPTADOS EN LOS PLENOS.

Els grups de l'oposició tenen diferents instruments democràtics per participar en l'activitat del municipi i aportar iniciatives que enriquezquen la qualitat democràtica, tot millorant amb aixó el dia a dia de la ciutadania. Entre aquests instruments hi ha les mocions, propostes que els diferents grups municipals presenten al plenari de la corporació per al seu estudi, debat i consideració.

Les mocions tenen una importància extraordinària en el joc democràtic dels municipis, ja que es representen una eina essencial perquè els grups municipals puguin contribuir en la política que es fa al municipi d'aquesta manera, ajudar a



AJUNTAMENT DE BENISSA

aconseguir un major pluralisme en la governança, tot repercutint en última instància en la ciutadania. De fet, la majoria de les mocions aprovades tenen un impacte directe en la ciutat i per tant, milloren o solucionen problemes reals i concrets.

El Grup Municipal de Compromís ha comprovat com moltes de les mocions presentades pels diferents grups de l'oposició, aprovades per la majoria del plenari, no suposen que es porten a la pràctica en un termini raonable de temps els acords que inclouen. En la nostra opinió, prendre en consideració una moció i per tant aprovar-la en plenari ha d'equivaldre a adquirir un clar compromís per materialitzar allà acordat; malauradament.

Aquesta manca d'acció o en tot cas d'informació, propicia que mes rere mes hàgem de interpel·lar l'equip de govern, bé en l'apartat de precis i preguntes del plenari, bé en comissions municipals, per així tindre més informació sobre l'estat en qué es troben les diferents iniciatives que ja han estat aprovades.

Per tot aixó, el grup municipal Compromís per Benissa proposa adoptar al ple de l'Ajuntament de Benissa els següents

ACORDS

PRIMER – Instar a la Secretaria General del plenari a que elabore un informe que incloga totes les mocions i declaracions institucionals aprovades des de la constitució de l'actual corporació, així com el seu grau d'acompliment.

SEGON — Instar a la Secretaria General del plenari a que elabore un informe semestral que incloga totes les mocions i declaracions institucionals aprovades durant eixe període de temps. Aquests informes trimestrals es remetran a les comissions municipals corresponents per tal que l'equip de govern explique l'estat d'acompliment de cada acord plenari.

Señala el Sr. Tro que en el anterior pleno presentaron una moción sobre la transparencia y en uno de sus puntos solicitaba que en la página web del ayuntamiento se reflejase la nómina de todos los concejales, y eso todavía no se ha hecho.

Contesta el Sr. Alcalde que eso se ha hecho ya.

Reitera el Sr. Tro que la moción decía exactamente que en el apartado dónde salen todos los nombres de los concejales, se pinchase encima de cada uno y apareciese una pequeña biografía, las comisiones a las que pertenecen , sus nóminas a final de mes ,etc.

Se somete a votación la urgencia siendo aprobada por unanimidad.

Manifiesta el **Sr. Alcalde** que en relación a esta moción , en cuanto a lo que solicita, el Secretario general no puede valorar el grado de cumplimiento de todas las mociones que se aprueban por pleno , eso es una labor de fiscalización materialmente imposible , es mas tarea de la oposición, es decir ., cuando hay algún punto en el que el gobierno se ha retrasado en llevarlo a término o algún punto en el que hay una



AJUNTAMENT DE BENISSA

incidencia , son ustedes los que de alguna forma deben denunciar en este caso al gobierno de que no se ha dado cumplimiento a la moción . Es imposible que esto lo haga el Secretario cuando en todos los plenos aprobamos del orden de siete a diez mociones, por tanto es imposible que el Secretario haga un informe del grado de cumplimiento de las mociones . Lo único que puede hacer el Secretario es un informe que incluya las mociones que se han aprobado para que puedan hacer un seguimiento.

Señala el **Sr. Tro** que si le parece bien al Sr. Alcalde, el Secretario podría delegar en el funcionario que tienen asignado los grupos políticos que es Jordi Martinez para que se encargase de esa tarea.

Interviene el **Sr. Secretario** manifestando que si alguien tiene que informar , sea él u otro funcionario, tendrá que tener unos indicadores , porque el grado de cumplimiento de una determinada moción puede ser muy relativo y habrá que establecer en que objetivos se tendrá que valorar el informe realizado. De todas formas no hay que olvidar que las comisiones informativas , son también de seguimiento de la gestión municipal . Es decir que ese análisis de si se cumplen las mociones podría estar residenciado en cualquier Comisión o la de Asuntos generales , que sería la encargada de hacer el seguimiento de la gestión en cuanto al cumplimiento de mociones. Las comisiones informativas , aparte de dictaminar , pueden hacer esa función , el seguimiento de la gestión municipal .

El Sr. Fernando López (Reiniciem) indica que por su parte , en cuanto al sentido de la moción, entienden que es una proposición que pretende mejorar la actividad política, es decir, nosotros somos los primeros que queremos unos responsables de los instrumentos políticos , como es el caso de la mociones . De ahí viene su posición contraría, del abuso de presentación de mociones por urgencia . Valoran positivamente el control sobre el cumplimiento de las mociones aprobadas . No saben si es la mejor manera legal de llevarlo a término , pero les gustaría que se estudiara y trabajara en este sentido . Si que les gustaría tener un acuerdo del pleno en el sentido de que haya un instrumento capaz de decirles si las mociones se están llevando a término.

Contesta el **Sr. Alcalde** que ese control de si las mociones se llevan a término, le parece que es político., que debe hacer precisamente la oposición. Las mociones se aprueban y tienen una serie de puntos , y ustedes deben hacer un seguimiento desde el grupo que se ha instado .

Continúa el **Sr. López Corsi**, señalando que ellos van a hacer el control y seguimiento político, pero la administración también debe tener unos objetivos y lo que se está hablando aquí tiene un impacto en la ciudadanía y por lo tanto la administración puede también asumir una función de control.

El Sr. Alcalde manifiesta que su grupo va a votar en contra . De todas formas el Sr. Secretario dirá si puede ejercer esa competencia, aunque él piensa que no , porque informar del grado de ejecución o cumplimiento de las mociones le parece una tarea imposible.



AJUNTAMENT DE BENISSA

Indica el **Sr. Tro** que ja que han dit que votaran en contra, si les pareix se pot quedar sobre la taula i ser el primer punt de l'ordre del dia de la propera comissió de Transparencia, Bon govern i Participació ciutadana.

El Sr. Alcalde senyala que conste en acta que se deixa sobre la taula per que sea uno de los puntos del orden del dia de la primera Comissió de Transparencia.

5.6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL COMPROMIS SOBRE EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS MUNICIPALES.

Xavier Tro i Molines da lectura a la siguiente Moción:

Un servei públic és una activitat pròpia de l'administració pública, en la que mitjançant un procediment de dret públic (és a dir, amb unes garanties especials), s'assegura l'execució regular i contínua (amb una qualitat estable i sense interrupcions), per part de la organització pública o per delegació, d'un servei tècnic indispensable per a la vida social, garantint els principis d'universalitat, equitat i solidaritat.

Així, l'Ajuntament de Benissa signa contractes d'obres, de serveis, de subministrament, de gestió de serveis públics, fa concessions administratives i signa altres contractes privats sobre els quals es pot trobar informació sobre els procediments en la pròpia web municipal. Però no es té massa informació sobre el nivell d'acompliment dels esmentats contractes i concessions. Menys informació encara pel que fa als contractes menors, que no requereixen de publicitat.

La cessió de la gestió d'un servei públic municipal a un tercer no eximeix a l'Ajuntament de la seua responsabilitat a l'hora de garantir que aquest es desenvolupa en les condicions adequades. El correcte control de les diferents concessions municipals és un aspecte fonamental a garantir, així



AJUNTAMENT DE BENISSA

com el bon funcionament dels ajuntaments i el servei que han de prestar als ciutadans. L'Ajuntament ha de poder donar explicacions sobre aquestes concessions i, per tant, es imprescindible establir uns mecanismes de control i avaluació.

Per tot aixó, el grup municipal Compromís per Benissa proposa adoptar al Ple de l'Ajuntament de Benissa el següent

ACORD

Instar l'òrgan competent a que, en finalitzar cada any de vigència del contracte, concessió o conveni de prestació de serveis, el tècnic de (àrea responsable, després d'efectuar les corresponents inspeccions i rebre els informes oportuns, elabore un document d'avaluació sobre el compliment dels objectius encomanats i la qualitat del servei prestat. Aquesta avaluació serà exposada i valorada en el grup de treball o comissió que corresponga.

Se somete a votación la urgencia siendo aprobada por mayoría con la abstención del grupo Reiniciem Benissa (3).

Explica el **Sr. Alcalde** que todos los servicios municipales , excepto las escuelas deportivas, están gestionados directamente por el ayuntamiento , Escuela de Música y Danza, EPA, Servicio de Aguas Potables, limpieza viaria , recogida de residuos, etc. Pero la moción puede ser que se refiera a algún tipo de contrato de obra. En ese caso los técnicos si que supervisan, pero les parece bien la moción .

Interviene el **Sr. López Corsi (Reiniciem)** indicando que su grupo quiere mas transparencia y una contratación responsable . Están de acuerdo con la mención concreta que hace la moción sobre las contrataciones menores . Aunque van a votar a favor de la moción les gustaría aportar alguna cosa más y si le parece al portavoz de Compromis, dejarían la moción sobre la mesa para llevarla a una próxima Comisión.

Por unanimidad de los asistentes se acuerda dejar el asunto sobre la mesa para que se trate en la próxima Comisión de Régimen Interior.



AJUNTAMENT DE BENISSA

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS(Art. 118 Ley Régimen Local Valenciano).

Antes de iniciar este punto el Sr. Alcalde quiere recalcar que el control del gobierno por parte de la oposición es muy importante y valora mucho su trabajo . Va a ser muy escrupuloso en este tema , si puede contestar las preguntas directamente lo hará y sino lo hará en el siguiente pleno. Por ese motivo quiere darles la documentación que pidieron en el anterior pleno.

En primer lugar la contratación de un secretario compartido a tiempo parcial y la contratación de la plaza de técnico de personal que ha cesado recientemente en la plaza de Secretario Accidental . estos dos temas se llevarán a la próxima Comisión de Hacienda y Régimen interior.

En relación a la pregunta sobre la cantidad total de espacios alquilados , el concepto y la cuantía y cuantos años restan de vigencia, aquí tienen la documentación referente a este punto.

En cuanto a los espacios de propiedad municipal , le pasa también la relación.

Sobre las minutas del letrado Juan Pablo Agullo y diferentes despachos de abogados durante los últimos ejercicios, aquí le pasa también la relación.

A continuación se formularon las siguientes preguntas:

- ❑ **Abel Cardona (Reiniciem)** : Quisieran saber si la Concejalía de Participación ciudadana y la Agenda Local 21 tiene voluntad , capacidad técnica y recursos para activar la Agenda Local 21.
- ❑ **Contesta el Sr. Alcalde** que es un tema que corresponde mas de cara al próximo ejercicio y se abordará desde el punto de vista de la dotación presupuestaria del próximo ejercicio. En relación a la dotación de personal , es un tema que la concejala de la Agenda Local 21 y Participación Ciudadana verá como se organiza para su puesta en marcha. No le puede dar de momento mas información sobre el tema.
- ❑ **Contesta la Sra. Concejala Gloria Ivars** que por supuesto que existe voluntad de reactivar el tema de la Agenda Local .
- ❑ **Fernando López(Reiniciem):** Quieren saber el estado de las gestiones que se habían encomendado a los servicios jurídicos sobre el blog satírico de la plazadelportal. Piensan que los comentarios que salen en el blog, tienen un objetivo personalizado y no hacia la administración local. Lo que quisieran saber en que situación se encuentra esta encmienda.
- ❑ **Contesta el Sr. Alcalde** que a él no le han pasado ningún informe, por tanto de momento piensa que no se ha hecho ninguna actuación. Se les informará en el momento que se haga algo.



AJUNTAMENT DE BENISSA

- **Belen Ivars (Reiniciem)** En la última Comisión de cultura del pasado 20 de octubre su grupo pregunto sobre las relaciones institucionales y ciudadanas con el pueblo hermanado de Puigcerdá y el Alcalde contestó que no estamos hermanados con este pueblo. Les gustaría saber el motivo por el cual no se hizo oficial este hermanamiento ya que en la hemeroteca consta que el 21 de enero de 2011 se formalizó el acta de hermanamiento mediante la firma de un convenio. Tanto el pleno de Benissa en el 2009 como el pleno de Puigcerdá aprobaron una propuesta de hermanamiento.
- **Sr. Alcalde:** En relación a este tema ya se le contesto en el anterior pleno. Se firmó un documento de intenciones de este hermanamiento pero no se ha llegado a formalizar en ningún aspecto, es decir, ni la Corporación de Puigcerdá ni esta corporación, ni tampoco los colectivos que estaban implicados en ese acuerdo han propuesto ninguna acción concreta en relación a este hermanamiento. Por lo tanto no se ha llevado a efecto en ninguno de sus puntos, porque desde el punto de vista de las dos corporaciones y de los colectivos implicados en ese hermanamiento no ha habido ninguna actuación.
- **Sr. Tro (Compromis):** Si que hay un Convenio firmado en Fitur y Benissa está hermanada con Puigcerdá. Se firmó en Fitur y es curioso que un pueblo valenciano y otro catalán firmasen en Madrid. De hecho una delegación de Puigcerdá visitó Benissa y una de Benissa se desplazó a Puigcerdá. En la delegación de Benissa habían dos Concejales, uno era él mismo y el otro el concejal de Turismo en aquel momento, Xavier Estupiña. No se ha desarrollado todo lo que hubiese hecho falta ese hermanamiento y piensa que es una oportunidad perdida que se podría retomar de nuevo. Ellos tienen lo que nosotros no tenemos y nosotros lo que ellos no tienen. Piensa que había muy buena sintonía y son dos municipios parecidos en características y habitantes.
- **Belen Ivars (Reiniciem):** Entonces ¿ existe hermanamiento o no?
- **Sr. Alcalde :** Pues ya le ha contestado el Sr. Tro que sí que existe ese convenio de hermanamiento. La verdad es que han pasado seis años y no recuerda exactamente los terminos del hermanamiento.
- **Belen Ivars(Reiniciem):** En el estudio de nuestra moción sobre el uso del valenciano se nos aseguro que los puntos propuestos se estaban llevando a término. En la última Comisión ya hicieron la observación de que eso no era cierto porque mucha documentación continuaba estando en castellano. Por otra parte se nos ha transmitido por vecinos y usuarios de nuestra población que han presentado instancias en valenciano y la respuesta de la administración está redactada en castellano, incumpliendo así la ley de Us i Ensenyament del Valencia. ¿Continúa afirmando el Sr. Presidente que la ley se aplica correctamente?
- **Sr. Alcalde:** Esa es la instrucción que hay, si existe algún fallo será una cosa puntual, siempre puede haber algún error, pero se detecta se rectificará inmediatamente y se le contestará en valenciano. Pero en la medida de lo posible se intenta cumplir la ley como es nuestra obligación.



AJUNTAMENT DE BENISSA

- ❑ **Belen Ivars (Reiniciem) Respecto a la Xara de Llibres**, el próximo 13 de Noviembre se acaba el periodo de adhesión. ¿Está nuestro ayuntamiento adherido?
- ❑ **Josefa Martí , Concejala de Educación** : La orden salió el miércoles o jueves de la semana pasada y la persona que lleva el tema de educación ya se ha puesto a trabajar porque esa adhesión se tiene que instrumentalizar como una especie de subvención, por eso mantuvieron una reunión con el Sr. Interventor el viernes pasado . pero esta persona, ayer y hoy está preparándose unas pruebas y no ha venido a trabajar . Se han pasado las necesidades al Dpto. Informático para después, el día uno de diciembre poder tramitar los expedientes y está todo en curso para que pase a la Junta de Gobierno de la próxima semana porque para hoy no ha podido estar la documentación preparada.
- ❑ **Abel Cardona (Reiniciem)**. Quieren saber que dedicación en horas presenciales semanales tiene el Alcalde. Para ejercer la Alcaldía del ayuntamiento de Benissa.
- ❑ **Sr. Alcalde:** En primer lugar y en relación a la firma, como está el Gestiona , todos los días entra en el programa para firmar todos los documentos del día , hasta incluso firma sábados y domingos. En relación a atención al público tiene los martes desde las 8,30 h. hasta las 15,00 h. incluso a veces por las tardes también alguna vez , y el viernes en el mismo horario . Algunas tardes también tiene dedicación, los martes , los viernes y alguna otra tarde. También algunos sábados y domingos tiene que asistir a actos públicos que requieren de su asistencia.
- ❑ **Abel Cardona:** ¿Considera el Sr. Alcalde que son suficientes? Porque aparte de las responsabilidades propias de la Alcaldía tiene la concejalía del Ciclo Hídrico , Estrategia territorial Urbana, Creación de Ocupación, Promoción Económica, Creama, Turismo, etc.
- ❑ **Sr. Alcalde:** En relación a la atención ciudadana directa , que cualquier vecino que tenga un problema pueda dirigirse al Alcalde directamente, no tiene una demora de más de tres o cuatro días, máximo cinco y si el asunto es urgente, inmediatamente se le llama por teléfono. El resto de áreas a las que se refieren tiene una implicación directa y en su agenda dedica a cada una de las áreas un hora o mas, para reunirse con los técnicos correspondientes. Lo pueden consultar en su agenda, que tiene la voluntad de que se publique para que la puedan conocer. En relación a la competencia de territorio , la tiene delegada en Arturo Poquet que es el que lleva todo el tema de urbanismo y ordenación del territorio. En estos momentos sólo se ocupa del area de Comercio , Promoción económica y Turismo.
- ❑ **Fernando López (Reiniciem)** : ¿Va a convocarse próximamente el Consell Agrari?
- ❑ **Sr. Alcalde:** Tienen interés de que se convoque lo antes posible .
- ❑ **Adrián Ivars (Concejal de Agricultura)** : Ya existió un Consell Agrari en Benissa y está consultando con el técnico de que forma se puede hacer y



AJUNTAMENT DE BENISSA

como solucionar el tema porque por desgracia fracasó , y ahora queremos hacerlo de nuevo y mejor.

- **Belen Ivars:** La cifra de personas en paro ha aumentado en la Marina, Benissa no es una excepción y se ha incrementado en 40 personas, lo que supone un total de 770 según las últimas cifras publicadas. ¿Qué medidas piensa adoptar como responsable del área de ocupación? ¿Qué ideas tiene el ayuntamiento para ayudar a las pequeñas empresas y autónomos, campañas de comercio local ,etc. ?
- **Sr. Alcalde:** En esa materia estamos abiertos a todas las propuestas que puedan hacer no sólo ustedes como representantes de los grupos políticos de la oposición , sino de cualquier persona o entidad . pero en los últimos años se han llevado a cabo muchas iniciativas en ese aspecto. Es más, nosotros formamos parte del Creama y se hace todos los años un informe de evaluación de todas las acciones de los ayuntamientos y nosotros somos líderes . Tenemos las mismas iniciativas y campañas, alrededor de 14 o 15 anuales , que los ayuntamientos de Denia o Javea . El ayuntamiento de Benissa se está esforzando mucho en el tema del emprendedorismo , la formación y los convenios que tiene con la EOI (Escuela de Organización Industrial) y prácticamente todas las semanas tenemos acciones formativas dirigidas especialmente a jóvenes y no tan jóvenes emprendedores y poner a su alcance herramientas de trabajo. Les invita a que sigan las actividades de la EOI En Benissa en el Antiguo seminario Franciscano porque se están llevando a cabo muchas iniciativas. Con las asociaciones de comerciantes y otras entidades como la asociación de constructores hay una comunicación directa. Ahora seguramente vamos a apoyar la asistencia a una feria en la que participaran algunas empresas de Benissa en Bruselas para la promoción inmobiliaria . Son muchas las acciones que se llevan a termino y una de ellas es que hemos aprobado hoy en la Junta de Gobierno un Plan de empleo municipal del que se beneficiaran diez personas de Benissa , concretamente siete para peones forestales y tres para conserjes . Este Plan de empleo esta financiado por la Diputación Provincial y por la Generalitat valenciana a un 33% cada uno. Son muchas las iniciativas que estamos llevando a cabo, aunque siempre se hace poco en esta materia, mientras haya un solo parado tenemos que seguir trabajando porque la mayor fuente de riqueza de un país es que la gente trabaje y desde las administraciones debemos hacer todo el esfuerzo necesario para que la gente tenga un puesto de trabajo que es uno de los derechos fundamentales de la persona.
- **Belen Ivars:** ¿Y no conmsidera que , en base a los resultados del paro, tal vez el enfoque al respecto está equivocado?
- **Sr. Alcalde:** En esta materia , como ya le ha dicho, debemos seguir trabajando y luchando para pensar iniciativas y propuestas , a las que invita también a los grupos de la oposición para que participen. También la situación internacional y la coyuntura económica influye en que haya desocupación . Próximamente hay elecciones generales y su resultado es importante para el futuro de la ocupación de este país . Desde el PP piensan que el empleo lo crean las empresas privadas no las administraciones y lo que hay que hacer es estimular la economía y tomar medidas , que es lo que ha hecho en estos



AJUNTAMENT DE BENISSA

momentos el gobierno de Mariano Rajoy que nos ha sacado de la crisis , aunque algunos se rian porque no tienen la misma sintonia política , pero pide respeto. En este momento España es el país que mas está creciendo de la Comunidad Europea, y el que mas empleo está creando en el ámbito europeo , hemos pasado de ser la cola de Europa en cuanto a economía y creación de empleo, a ser la cabeza de Europa. Tenemos que incidir en esas políticas de estar al lado de la iniciativa privada y no descansaremos hasta tener una ocupación plena que es el objetivo del gobierno de Benissa y de todos los gobiernos.

- ❑ **Belen Ivars:** ¿Considera que cuando le pregunto por los parados de nuestro pueblo una buena respuesta es hacer campaña para las elecciones nacionales?
- ❑ **Sr. Alcalde:** Pues si, porque piensa que cualquier persona que esté en el paro es importante que tenga en cuenta la situación económica de este país hace cuatro años y la que tiene ahora.
- ❑ **Fernando López:** Debido a la publicación en prensa esta semana de unas supuestas palabras de nuestro Alcalde , máximo representante del ayuntamiento , a un representante de Compromis en la Diputación, quisieran que les aclarase este asunto, porque consideran que su imagen no es personal sino que como máximo representante del pueblo , nos afecta en cierta manera a todos. Nuestra pregunta es muy sencilla ¿son ciertas estas palabras que han salido en prensa o no?
- ❑ **Sr. Alcalde:** Con toda la humildad tengo que decir que a veces uno mete la pata y en una conversación informal se malinterpretaron sus palabras . Pero esa comparación que hizo del tema de libros con el tema del agua fueron palabras desafortunadas y en la medida de lo posible si alguien se sintió de alguna forma aludido, o malinterpreto esas palabras , le pide disculpas. Esas palabras las dijo en una reunión que era importante y ya que le hacen la pregunta va a explicarlo. El ayuntamiento de Xaló, tiene un grave problema porque el suministro de agua es totalmente deficiente ya que una parte de la población de Xaló y de Lliber no tienen agua potable , lo cual es un tema gravísimo . Ha leído muchas cosas que se han publicado de forma totalmente injusta en relación a Benissa y a éste alcalde, porque desde que conoció el problema, tanto al Alcalde de Xaló como al de Lliber les brindó toda la colaboración y solidaridad posible, es mas, se les cedió un tramo de la tubería de Benissa totalmente gratis para que pudiesen mejorar el funcionamiento de sus instalaciones. Pero el problema de está falta de agua en Xaló o de que el agua tenga unas condiciones adecuadas es debido a un problema verdaderamente infumable y es que el municipio de Xaló está perdiendo por la red $\frac{3}{4}$ partes del agua que ingresa en ella, es decir , el 74% del agua que le entra en la red. Eso está creando un problema gravísimo al resto de municipios porque están sobreexplotando el acuífero de Parcent, del que depende también Benissa, porque están consumiendo tres veces mas agua de la que necesitan. Este problema de Xaló, que no lo tienen el resto de municipios, es debido a una dejadez de los gobiernos de los últimos años. Es un problema impensable que pueda producirse en un ayuntamiento porque el suministro del agua es lo prioritario y lo básico para un ayuntamiento.



AJUNTAMENT DE BENISSA

- **Sr. López Corsi:** Gracias por su explicación y esperan que no se vuelva a repetir, quieren fomentar una cohesión comarcal , estar al lado de los pueblos que son muy parecidos al nuestro y le ruegan que esto no vuelva a pasar.
- **Sr. Alcalde:** No volverá a pasar porque es una persona que cree en esta comarca y ha demostrado muchas veces la solidaridad y la implicación que tiene a nivel comarcal . Como ha dicho antes el ayuntamiento el año pasado tomó un acuerdo de ceder gratuitamente una tubería para mejorar el suministro de agua en Xaló y Lliber, una tubería que además está cedida y no hemos pedido nada por su cesión .Pero le indigna que se utilicen unas palabras fuera de contexto en un tema tan grave como es el agua potable . Evidentemente los libros de texto no tienen nada que ver con el agua potable . Pero lo que ha hecho en los últimos años el Ayuntamiento de Xalo no tiene nombre.
- **Sr. Abel Cardona:** Respecto al tema de las personas refugiadas quisieran saber si el ayuntamiento va a reforzar la campaña ciudadana para recoger las muestras de solidaridad del pueblo respecto a estas personas refugiadas o hasta que no se sepa como se desarrollará este tema , no se piensa hacer nada. Esta es la postura que se defendió en el último pleno.
- **Sr. Alcalde:** En relación a las personas refugiadas la verdad es que no tenemos información de las administraciones que en estos momentos tienen la responsabilidad de gestionar, tanto el gobierno del Estado como la Generalitat Valenciana. Evidentemente hay organizaciones que están ya trabajando sobre este tema, como Cruz roja, Ayuda en acción, etc. a nivel internacional. Pero en relación a las personas que puedan venir a Benissa, de momento no tenemos ninguna información , no sabemos ni número, ni condiciones. Lo ideal sería que en momento que esto se conozca adoptar todas las medidas que sean necesarias para facilitar su convivencia e integración en el municipio.
- **Sr. Abel Cardona:** Precisamente en la Comisión organizada al respecto se trato exactamente al contrario este tema, es decir, ver de que medios dispone el pueblo de Benissa y que puede ofrecer, y a partir de ahí comenzar a trabajar. Lo que vemos es que la campaña de concienciación ciudadana se ha quedado totalmente congelada .
- **Sr. Alcalde:** Se hizo una campaña facilitando el correo electrónico del ayuntamiento para este tema pero la verdad es que no ha habido de momento respuesta, habrá que incentivarla . Pero de alguna forma habría que establecer cuales son las necesidades para poder actuar sobre ellas de forma mas eficaz. Porque si hacemos una campaña y la gente todavía no sabe cuales son las necesidades que Benissa debe cubrir , difícilmente la gente colaborará. Primero habra que detectar cuales son las necesidades y a partir de ahí cuando la gente vea ya cuales son, seguramente habrá mas participación y colaboración en este tema.
- **Sr. Abel Cardona:** Piensa que se está enfocando al contrario porque en la Comisión se insistió mucho en que lo primero que tenemos que saber es de que puede disponer el pueblo de Benissa para poder ofrecer. Piensan que la campaña se ha quedado totalmente congelada, si que se creo un correo a expensas para eso pero sólo se han recibido un par de e-mails y una



AJUNTAMENT DE BENISSA

propuesta verbal. Piensa que la campaña no ha sido todo lo potente que debería haber sido.

- **Sra. Esquerdo** : Le parece que está enfocado al revés. La Generalitat nos ha dado unas pautas y desde servicios sociales se ha informado de todos los recursos de los que disponemos y se ha enviado a la Generalitat. Ahora estamos esperando que nos digan el número de personas que vendrán y las condiciones y en base a ello , ya se verá. Si que hay personas que están dando sus datos y desde Servicios sociales se está recogiendo los datos de contacto de estas personas para tenerlo en cuenta. Se tiene pendiente hacer una charla con la Cruz Roja para concienciar a la gente del tema concreto de los refugiados . Sí que se valoró esperarnos un poco para no hacerla tan pronto sin la debida información.
- **Sr. López Corsi**: En el pleno de septiembre se dijo que se esperaba impulsar en los próximos meses el Consell de turismo y que éste sería un órgano de participación ¿cuándo piensan convocarlo?
- **Conteta el Sr. Alcalde**: Que la Técnica de Turismo está trabajando en el tema , pero ahora vienen malas fechas y lo ideal sería convocarlo en el mes de enero.
- **Sr. Abel Cardona**: Recientemente ha salido en prensa un encuentro entre la Consellerá de Infraestructuras y la Ministra de fomento y se han hecho unas declaraciones en las cuales parece que el futuro de la variante de Benissa (N-332) es incierto. ¿Se sabe alguna novedad respecto a este tema?
- **Sr. Alcalde** : Pues precisamente los técnicos de fomento , concretamente el Director del proyecto, estuvo hace dos semanas en Benissa durante dos o tres días y ya se han llevado a cabo todas las expropiaciones y actas de ocupación para poder llevar a termino el proyecto. La información que tenemos por parte del Ministerio es que el proyecto en estos momentos está en un proceso para que de un momento a otro se inicie la licitación.
- **Belen Ivars**: Quisiéramos hacer un ruego a los concejales delegados y al Alcalde para que publicasen su agenda en la web municipal incorporando recepciones, actos , reuniones , etc.
- **Sr. Alcalde**: En relación a este tema, ya lo ha dicho antes , va a hacer publica su agenda sin poner el nombre de las personas que recibe , porque considera que hay que proteger la intimidad de las personas .
- **Belen Ivars**: Les gustaria que les facilitasen la relación de las concejalías incluidas en cada una de las comisiones informativas.
- **Sr. Alcalde**: Quiere realizar un ruego al Grupo Reiniciem y es que no falten a la verdad en sus manifestaciones . En los últimos días se ha encontrado con una acusación muy grave , que es injusta y falta a la verda, y de veras ue le decepciona muchísimo. Pensaba que eran un grupo fresco en la política municipal y demuestran todo lo contrario cone ste tema en concreto que le afecta no sólo a él sino atodas las personas que están a su alrededor. Se trata de las manifstacioens que han hecho de que el alcalde les ha enviado una factura para que paguen una cantidad por la organización de un acto. Eso es totalmente falso . No sólo faltan a la verdad sino que además demuestran un



AJUNTAMENT DE BENISSA

acoso y derribo respecto a su persona y a su grupo . Saben muy bien que cunado estaban solicitando la organización de estos actos de su grupo político se convoco una junta de portavoces en la que estaban todos los grupos políticos y en esa Junta , por unanimidad, de todos los miembros, incluidos ustedes, se decidió hacer una valoración económica de los costes que suponía la organización de los actos de Reiniciem y ustedes votaron a favor. Simplemente se ha limitado a trasladar a las personas que se encargan de esto, que hiciesen una valoración económica del tema. No recordaba que había una ordenanza que regulaba algunas de estas cosas. También se quedó en es Junta de Poravoces que una vez que se recogiese esa información se la enviaría y después tendríamos otra reunión para articular de alguna forma la utilización de los recursos y de los medios materiales del ayuntamiento. En ningún caso se dijo de que forma se haría . En relación a este tema tiene que informar que a requerimiento de los miembros de Reiniciem a su secretaria , le envian una comunicación de que les enviara el informe de valoración de los costes de ese material. Les envia el informe de valoración de los costes de ese material y en ese e-mail , que tiene aquí y facilitará a los medios de comunicación , simplemente su secretaria le consulto y puso lo que le dijo, y a la pregunta de si podían utilizarlos se contestó que se vería en la Comisión informativa si querían compensarlos con la aportación económica que tienen asignada o si quieren pagarlos. Pero recuerda que en la Junta de portavoces se decidió , por unanimidad, que hasta que eso se aclarase no se aportarían esos recursos y de eso quedo constancia en la Junta. Y ustedes, de una forma totalmente manipulada de la información, han dicho que el Alcalde les ha presentado una factura que tienen que pagar para organizar un acto. La verdad es que le ha dolido mucho desde el punto de vista personal esa manifestación y la forma en que se ha vertido en los medios de comunicación y en las redes sociales , no se lo esperaba realmente porque demuestran que son políticos, que cuando están en la oposición lo único que quieren hacer es atacar , en un acoso y derribo, al gobierno municipal , inventándose cosas que no son verdaderas. Es más, ahora ustedes diran que hay una ordenanza que dice que los partidos políticos tenemos la disponibilidad de los locales. Vuelven a mentir, porque en ningún momento se les ha negado la utilización de un local o de un espacio municipal , ni se les ha dicho que se les va a cobrar por la utilización de ese espacio . Es más, hay otra ordenanza que se refiere al material que ustedes solicitaban, tableros, sillas, etc. que establece que todos tienen que pagar una tasa por la utilización de ese material y no tiene ninguna excepción referente a los grupos políticos ni ninguna otra entidad u organización. En este tema han faltado a la verdad y yo quería manifestarles mimalestar por este tema.

- **Abel Cardona:** En nuestra defensa diremos que todo esto comienza en el pleno de organización de este ayuntamiento en el cual se aprueba que los grupos políticos tengan una asignación económica tanto por grupo como por cada uno de los concejales , a la cual , como todo el mundo sabe , Reiniciem Benissa renunció porque considera que no es necesario tener esa subvención económica . Desde su creación como plataforma ciudadana , no como grupo político que no lo son ni lo serán nunca, a pesar de tener un grupo municipal dentro de la Corporación , han utilizado recursos públicos , espacios , etc. porque piensan que contemplando la ordenanza que cualquier persona puede



AJUNTAMENT DE BENISSA

ver en el BOP , quedan exentos de cualquier pago. En la Junta de Portavoces a la que usted hace referencia , se nos acuso de que nosotros no recibiamos subvención económica pero que nos lo estabamos cobrando en especies . Nosotros siempre hemos pensado que teniamos derecho a la utilización de esos espacios y recursos. Al final se hizo una valoración económica donde aparecen conceptos tales como la utilización de la Seu Universitaria , la cual, queremos recordar que pertenece a la Universidad de Alicante, aunque el ayuntamiento sea el que mediante un convenio aporta tanto la conserjería como la limpieza del espacio . Nos sorprendió que se nos cobrase por el uso de la megafonía , de la pantalla , etc. Usted no ha hablado directamente con nosotros nunca, siempre ha sido su secretaria . ¿Sabe cual fue la última propuesta que transmitió su secretaria como condición para cedernos esos espacios y esos materiales?

- **Sr. Alcalde:** Ya les ha dicho que su secretaria es una funcionaria del ayuntamiento de Benissa y no comprende como utilizan una relación directa con esta persona , que además no es personal de confianza ni está adscrita a ningún partido, sino que es una funcionaria , no sabe como malinterpretan sus palabras. No está molesto sólo por él , está molesto por otras personas que se han visto afectadas en este tema de forma totalmente injusta. Han hecho un uso totalmente manipulado de este tema y la verdad es que no se lo esperaba nunca de Reiniciem, son como los demás políticos, mentirosos y.....no va a continuar .
- **Abel Cardona.** Dentro de mentirosos ¿se incluye también al Sr. Alcalde? Porque si dice todos los políticos de la Corporación.....
- **Sr. Alcalde:** Se refiere a este tema en concreto. Ustedes han actuado como lo que critican.
- **Abel Cardona.** Somos mentirosos como el resto de políticos, o sea que usted también se incluye.....o ¿Juan Bta. Roselló no es un mentiroso, no falta nunca a la verdad? ¿Puede contestarme Sr. Alcalde cual era la condición que nos transmitió su Secretaria diciendo que ha hablado con usted para que se nos ceda el espacio y los materiales públicos que pedimos? Puede decirlo?
- **Sr. Alcalde:** Pues si porque lo tiene aquí delante y lo va a leer textualmente.
“Hola Abel,

Vos passe la valoració econòmica del dies que em vau dir.

L'Alcalde proposa com a solució, compensar eixos gastos de l'aportació econòmica que teniu assignada, sempre que feu un escrit per registre d'entrada sol·licitant-ho.

En cas de que no estiguen d' acord, l'acte es podria fer al Parc Dolors Piera, pero els materials i els costos deurien correr a càrrec vostre. No els suministramos nosaltres.

Espere que haja quedat clar.

Estem en contacte. Gràcies.”

- Y ustedes contestan que ya no necesitan el material. Esto no es ninguna factura ni el alcalde ha puesto ningún obstáculo para que ustedes hagan uso del material público ni nada por el estilo, el alcalde lo único que ha hecho es aplicar objetivamente lo que se quedó en la Junta de Portavoces y se voto por unanimidad de todos los miembros. Ustedes están distorsionando la verdad y



AJUNTAMENT DE BENISSA

están haciendo caso omiso del acuerdo que se tomó en la Junta de portavoces y se refieren a una ordenanza municipal que se refiere, única y exclusivamente, a la utilización de los espacios públicos. Ustedes cuando dijeron lo de la valoración, se refirieron a todo y ahora dicen que les cobrarán hasta por los micrófonos. Pero si es que ustedes mismos dijeron que se les valorase todo, absolutamente todo, hasta las horas del conserje. No valoramos el espacio, se valora lo que cuesta ese recurso que ustedes utilizan y que no hay ninguna transparencia si la ciudadanía no sabe lo que cuesta la utilización de esos recursos municipales porque ustedes los utilizan sin ningún coste. Es una cuestión de transparencia en la que estuvimos todos de acuerdo en que se hiciese una valoración de esos recursos materiales. Es más, aprovechando las palabras que ha dicho de que no son ningún partido político, entonces no estaría exento de la ordenanza de utilización de los espacios públicos. Pero hay otra ordenanza de la que le facilitará copia que sí que dice que todo el mundo tiene que pagar y establece la tasa de utilización de sillas, templetos, etc. Este es un tema que se tendría que tratar en la Junta de Portavoces que se convocará de forma inmediata, pero lo ha traído aquí simplemente para quejarse de la forma en la que ustedes lo han tratado en los medios de comunicación. Por ese motivo y porque han faltado a la verdad.

- **Abel Cardona:** Nosotros no hemos faltado nunca a la verdad. La última propuesta que se nos hace desde el gabinete de Alcaldía por medio de su secretaria, es que redactemos un escrito en el cual Reiniciem Benissa acepta la subvención que todos los grupos políticos tienen, pero en vez de ser una aportación en dinero, será por los materiales. Nosotros respondimos que eso era un chantaje en toda regla. Nosotros hemos decidido renunciar a una subvención pública y usted tiene que respetar eso. Está obligándonos a aceptar una subvención, sea en especies o en dinero. Y por ahí no vamos a pasar. (Se producen aplausos del público)
- **Sr. Alcalde:** Perdona que le interrumpa, pero el chantaje lo hace usted. Y hace extensivos los calificativos que está diciendo a los miembros del público, porque están aplaudiendo este tema, porque entonces están dentro del mismo calificativo. Evidentemente la realidad es la que es objetivamente y el tema es el siguiente. Nosotros en una Junta de Portavoces, y están aquí todos los miembros de los grupos políticos, y si es lo contrario que lo digan, decidimos por unanimidad que no se utilizaría ningún recurso material del ayuntamiento hasta que por la Junta se estudiara lo que era la valoración económica y se adoptara una decisión sobre el tema. ¿Fué así o no? ¿Se quedó así en la Junta de Portavoces? Si eso es así, evidentemente no podía autorizarlos a que ustedes gastasen ese material porque la orden que tiene de esa Junta de Portavoces es que hasta que no se pronuncie la Junta no lo puede autorizar. Por eso propone esto, porque si quieren ese material, por si tienen un acto esos días, ni les obliga a pagar ni a compensar. Simplemente les dice las opciones que tienen o se esperan a la Junta de Portavoces y tomamos una decisión conjunta conforme a lo que se quedó y eso no lo negaran. Si quieren pedir disculpas las piden..
- **Abel Cardona:** No, no van a pedir disculpas. Usted si que debería pedir disculpas al resto de la gente porque nos ha dicho mentirosos a todos.



AJUNTAMENT DE BENISSA

- **Sr. Alcalde:** Simplemente he dicho que ustedes en este tema han mentido vilmente, no les ha dicho mentirosos.
- **Abel Cardona:** Hemos respondido al chantaje del Alcalde del Ayuntamiento de Benissa. Que además es el portavoz de un grupo que está recibiendo subvenciones y por el contrario de lo que dicta la ley no justifica sus gastos ni los publica. Para terminar, Reinicem Benissa es una opción fresca, contrariamente a lo que usted piense . Somos autosuficientes y lo hemos demostrado . hemos contado con la ayuda de la ciudadanía de Benissa . Y le dice una cosa “Canter nou, aigua fresca”.
- **Sr. Alcalde:** Pues para acabar también, en este tema de la factura , es falso lo que ustedes han volcado en los medios de comunicación . Y en este caso el agua no está fresca , esta maloliente.
- **Sr. Xavi Tro:** Da fe de que su compañera M^a Carmen no es una mentirosa y ella también da fe de él. Es un ruego relacionado con el anterior pleno. Nosotros ya expresamos y así consta en el acta , que querian que en la próxima comisión informativa de Régimen interior se tratara el tema de los dos Secretarios municipales que han precedido al Sr. Secretario que comienza en el pleno de hoy. Piensan que la Comisión informativa es el lugar donde tratarlo porque es un tema importante y que puede tener consecuencias para este ayuntamiento. Los problemas cuando llegan hay que cogerlos de cara y no de lado. Le solicita que en la próxima Comisión Informativa de Régimen Interior se lleve este tema y que todos los grupos municipales tengamos todos los expedientes relacionados con los dos ex Secretarios que ha tenido el ayuntamiento recientemente. Han visto en prensa ciertas cosas y el ayuntamiento de Benissa podría tener serios problemas con este tema , porque el secretario del ayuntamiento es el máximo funcionario que da fe de todo el funcionamiento del ayuntamiento y de su legalidad. Por tanto pide por favor que en la próxima comisión informativa se trate este tema y que todos los concejales tengan toda la información a su alcance.



AJUNTAMENT DE BENISSA

7º.- INTERVENCIÓN PÚBLICA (DISPOSICIÓN ADICIONAL ÚNICA REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL)

No se producen intervenciones.

Y no habiendo mas asuntos que tratar , se levanta la sesión por la Presidencia ,siendo las veintidós horas y quince minutos ,de todo lo cual , como Secretario General .

CERTIFICO